



unos o cubajo de venta de venas hasta conseguir, expresando
 este Ayuntamiento por su parte sin perjuicio de otras medidas,
 a practicar otras personas que se consideren necesarias
 teniendo en consideracion este Ayuntamiento estar siendo el primer
 mes de junio de contribuciones del presente año, y lo que pro-
 viene el Sr. Mercurio de provincia en su anterior comuni-
 cacion a modo de provida de deluge a la cobranza de la mitad
 del dugo de la contribucion de futo. cules por el Regidor D. Ju-
 go Moreno Castro o quien se ovinona a efecto entegandole de
 esta

Consignese en el dugo esta Senon que firmaron su nombre de que

M. C.

Justifio

Guerrero

J. Moreno

M. C.

[Signature]

[Signature]

Cuellar Antonio =
 Juan J. vaquero

Senon de don de Marco de la villa de Salasparrá a don de Man-
 do de mil ochocientos cuarenta y quatro; Island. juntos en
 virtud de citacion ante dem los Sr. D. Francisco Turbio Ca-
 balan Alcade Cont. Presidente, D. Juan Carlos Ladrón de que
 vara Alcaide Alcade Alcade, D. Diego Moreno Fernandez,
 D. Juan Pinedo, D. Diego Moreno Garcia, D. Joaquin Cardel,
 y D. Jose Maria Mauricio Regidores, y D. Bartolome Cuellar

[Signature]

